

RESOLUCIÓN DE VICERRECTOR ACADÉMICO

No. 74

(11 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULA DE ASPIRANTES, TRANSFERENCIAS EXTERNAS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y REINGRESOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2025.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 18 del 25 de Noviembre de 2015, el Consejo Académico delegó en el Vicerrector Académico y en la Directora de Admisiones, Registro y Control Académico, la función de programar las fechas de inscripciones, admisiones y matrícula para estudiantes de primer semestre y las fechas para transferencias externas, transferencias internas y Reingresos de estudiantes.

Que se hace necesario establecer las fechas a que hace referencia el precitado Acuerdo para el segundo semestre académico de 2025, con el fin de que dichos procedimientos puedan darse sin dificultad.

Que de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario de Inscripciones, admisiones y matrícula de estudiantes primíparos para el segundo semestre de 2025, así:

Actividad	Fecha
Inscripciones segundo semestre de 2025 todos los programas	Del 11 de abril al 10 de Junio de 2025
Comité de admisiones	16 de junio de 2025
Publicación de resultados	16 de junio de 2025 en la noche
Publicación de recibos de pago matrícula financiera vía Internet	26 de junio de 2025
Pago de matrícula financiera para admitidos	Del 26 de junio al 9 de julio de 2025
Aplicación pruebas académicas y de acompañamiento (virtual)	Del 26 de junio al 25 de julio de 2025
Cursos de nivelación y adaptación a la vida Universitaria (Presencial)	Del 28 de julio al 1 de agosto de 2025
Iniciación de clases Medicina	21 de julio de 2025
Iniciación de clases todos los programas	4 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN DE VICERRECTOR ACADÉMICO

No. 74

(11 DE ABRIL DE 2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el calendario de Transferencias Externas, Transferencias Internas y Reingresos para el segundo semestre de 2025, así:

Actividad	Fecha
Solicitud transferencias externas e internas todos los programas	Del 11 de abril al 10 de junio de 2025
Informe resultados de transferencias	16 de junio de 2025
Solicitud de reingreso todos los programas EXCEPTO MEDICINA	Del 11 de abril al 7 de julio de 2025
Solicitud de reingreso programa MEDICINA	Del 11 de abril al 2 de julio de 2025
Solicitud de reingreso extemporáneo todos los programas EXCEPTO MEDICINA	Del 8 al 17 de Julio de 2025
Solicitud de reingreso extemporáneo programa MEDICINA	Del 3 al 10 de julio de 2025
Solicitud de reingreso extemporáneo solo para quienes tengan pendiente MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO en su plan de estudios	Hasta el 15 de noviembre de 2025

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

WILSON ARENAS VALENCIA
Vicerrector Académico

Realizó Ana María Muñoz
Revisó Omaira Cruz Moncada